



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00442773-UNC-ME#FP

VISTO: el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Extensión: Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos. Programa de Extensión de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana fue renovado por RHCD 39/2020;

Que el Programa está compuesto por los proyectos: Ciclo de Cine y Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Córdoba (CcyP-UNC); Ciclo de Cine y Psicoanálisis Itinerante; Revista Académica Cuatrimestral Journal, Ética y Cine; Plataforma Psicoanálisis y Arquitectura, cuya vigencia es de 2 (dos) años desde su aprobación;

Que los directores de los proyectos han presentado propuestas de renovación de los mismos;

Que las propuestas de renovación han sido revisadas y corregidas según las observaciones realizadas;

Que la propuesta se adecúa a lo dispuesto por la RHCD N° 335/2014;

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión y el Despacho favorable de la Comisión de Extensión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la propuesta de renovación del Proyecto Plataforma Psicoanálisis y Arquitectura, en el marco del Programa de Extensión: Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos. Programa de Extensión de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, presentada por el Mgter. Duarte, Juan Pablo DNI 29202214 según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 6 (seis) fojas (IF-2022-00832499-UNC-SHCD#FP), que forma parte integral de esta resolución.-

Artículo 2°: Aprobar la propuesta de renovación del Proyecto Ciclo de Cine y Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Córdoba (CCyP-UNC), en el marco del Programa de Extensión: Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos. Programa de Extensión de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, presentada por el Mgter. González, David Albano DNI 29176916 según la propuesta que se encuentra en el Anexo II de 8 (ocho) fojas

(IF-2022-00832502-UNC-SHCD#FP), que forma parte integral de esta resolución.-

Artículo 3°: Aprobar la propuesta de renovación del Proyecto Ciclo de Cine y Psicoanálisis Itinerante, en el marco del Programa de Extensión: Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos. Programa de Extensión de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, presentada por la Lic. Marchese, María Pía DNI 31301196 según la propuesta que se encuentra en el Anexo III de 6 (seis) fojas (IF-2022-00832507-UNC-SHCD#FP), que forma parte integral de esta resolución.-

Artículo 4°: Aprobar la propuesta de renovación del Proyecto Revista Académica Cuatrimestral Journal, Ética y Cine, en el marco del Programa de Extensión: Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos. Programa de Extensión de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, presentada por la Dra. Gómez, Mariana DNI 16430569 según la propuesta que se encuentra en el Anexo IV de 8 (ocho) fojas (IF-2022-00832512-UNC-SHCD#FP), que forma parte integral de esta resolución.-

Artículo 5°: Reconocer como equipo de trabajo de cada proyecto mencionado, a las personas que se detallan en los Anexos V, VI y VII de dos (dos) fojas cada uno (IF-2022-00832496-UNC-SHCD#FP), que forman parte de esta resolución.

Artículo 6°: La participación como miembros de los equipos de trabajos de los proyectos de Extensión mencionados en el artículo anterior no constituirán antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.